

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta, Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XI

Teruel 21 Abril de 1923

Núm. 530

## LAS SESIONES DE LA NACIONAL

(Conclusión)

SESION DEL DIA 30

Por la mañana

El salón de actos de la Normal se llena de asambleistas y público. Se nota que nuestros actos van interesando a la opinión.

Se acuerda enviar un representante de la Asociación al Congreso de Educación que celebrarán las Asociaciones de Maestros de los Estados Unidos.

**Derechos limitados y Escalafón.** Unificación de escalafones y que desaparezca la limitación de derechos por oposición o por cinco años de servicios.

**Sueldos.** Se presentan varios proyectos y escalas que son discutidos con amplitud y hasta con apasionamiento. Llegándose a la siguiente conclusión: Sueldo mínimo 3.000 pesetas; desaparición de la categoría de 3.500 pesetas, proporcionalidad en las categorías y sueldo máximo de 12.000, siguiendo para su implantación la prelación que antecede.

Que pueda opositarse a escuelas a los diez y ocho años; que los hijos de maestros no consuman turno y que los tribunales de oposición se formen sólo por maestros.

Compatibilidad del cargo de maestro con cualquier otro de elección popular y que se haga uso del derecho que tienen los maestros al voto para compromisarios, según les reconoce la ley.

Pedir que las plazas de Inspección, Normales y Secciones administrativas se provean en maestros, mediante las pruebas de aptitud que se señalen.

**Casa habitación.** Que pase esta obligación al Estado, y entretanto, que se aumente la consignación por este concepto con arreglo a la escala siguiente: hasta 3.000 habitantes una peseta diaria; hasta 5.000, una y media; hasta 10.000, dos; hasta 20.000, dos y media; hasta 40.000, tres; hasta 100.000, cuatro, y más habitantes, cinco.

Sesión de la tarde

Con más concurrencia, si cabe, se abre la sesión de la tarde.

Se lee una comunicación del Inspector de Alava, señor Azpeurrúa ofreciendo un libro que tiene preparado a la Nacional para que lo edite y sirva de texto de lectura en las escuelas; se acuerda aceptarlo y editarlo.

En materia de elecciones se acuerda ratificar la circular que ya conocen los lectores de LA ASOCIACIÓN, es decir, apoyar con todas las fuerzas a los candidatos propios en los distritos que tengan probabilidades de éxito; y donde no se presenten, a los que más simpaticen con nuestra causa, combatiendo a los que con su voto nos negaron las mejoras en la pasada legislatura.

Pedir que se señale el tanto por ciento que

el maestro debe pagar por impuestos municipales.

Hacer efectiva la cuarta parte del sueldo por gratificación de adultos, hasta 5.000 pesetas y aumentar la consignación para material.

Que las Asociaciones provinciales se encarguen de los expedientes de orfandad y viudedad a fin de evitar gastos a los interesados, y que no haya limitación de tiempo en los huérfanos para el percibo de la pensión.

Ampliación de clases de adultos; iniciación de reuniones para estudiar los problemas pedagógicos; graduación inmediata de todas las escuelas que sea posible; efectividad de la asistencia obligatoria de los niños a las escuelas, estableciendo para ello medios coercitivos; construcción de edificios escolares en condiciones para instalar debidamente las escuelas; creación de instituciones circun y post-escolares, y propaganda de los problemas de la Escuela Nacional por las Asociaciones provinciales.

Que se cumpla lo legislado respecto a las escuelas de Patronato, y que las licencias por enfermedad se concedan con todo el sueldo, corriendo a cargo del Estado el del sustituto.

Solicitar la creación de escuelas castrenses y de delincuentes; viajes gratuitos para excursiones de estudio; que no se cobren los certificados de fe de vida a los jubilados, y que no se concedan subvenciones a instituciones privadas en tanto que las Escuelas del Estado no reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas.

\*\*

#### *Sesión confidencial del 31*

Se dió audiencia en el local social, como tenía solicitado, al candidato maestro por el distrito de Burgo de Osma, señor Vinuesa. Espuso las razones que le habían impulsado a presentar su candidatura a diputado a Cortes, cual era su programa y estado del distrito, terminando por pedir el apoyo moral y material de la Asociación para triunfar en la lucha. Después de oído, el señor Presidente de la Nacional lee un telegrama de la Asociación del partido de Burgo de Osma pidiendo que no se conceda auxilio alguno al señor Vinuesa, según acuerdo de la misma, y como la primera condición para que se conceda apoyo es que lo soliciten las Asociaciones, se le hace ver a este señor la imposibilidad de acceder a su pretensión.

A continuación se recibe una comisión de la agrupación de Jóvenes maestros, que expone su programa y aspiraciones, pretendiendo desa-

rollarlos dentro de la más absoluta subordinación y en el seno de la Nacional. Con tal corrección explanaron sus pretensiones, que la Asociación acordó incorporar buena parte de ellas a su programa y estudiar las restantes, con lo cual se dió por terminada la sesión.

\*\*

#### *Conclusiones*

Las conclusiones votadas en las reuniones de la Junta Directiva y sometidas al ministro son las siguientes:

1.ª Precisa la construcción inmediata de edificios escolares donde se instalen debidamente las escuelas y todas las instituciones circun y post escolares que reclaman los tiempos modernos.

2.ª Debe irse a la mayor brevedad a la graduación de todas las escuelas nacionales de los pueblos que tengan suficiente censo escolar.

3.ª Para hacer efectiva la obligatoriedad de la enseñanza se hace indispensable la creación de todas las escuelas necesarias, dictando las disposiciones oportunas para establecer medios coercitivos con que hacer aquella efectiva.

4.ª Atendiendo a que una de las mayores dificultades que se presentan para la asistencia escolar es la falta de recursos de las familias que dan el mayor contingente a la escuela nacional, urge la creación de cantinas y roperos escolares que tiendan a la alimentación y vestidos de los niños que lo necesiten.

5.ª Habiéndose manifestado de manera patente el anhelo del Magisterio por una mayor cultura y capacitación para la alta función que realiza, es de necesidad organizar cursillos de perfeccionamiento, misiones pedagógicas, excursiones al Extranjero, etc., que determinen nuevas orientaciones en armonía con las exigencias de los tiempos actuales.

6.ª Aspira el Magisterio a una dignificación económica que lo equipare a los demás funcionarios, con un sueldo inicial de 3.000 pesetas, supresión del actual de 3.500, la debida proporcionalidad en las distintas categorías y un sueldo máximo de 12.000 pesetas.

7.ª Sentado el principio de la escuela nacional, y que el Estado es el único que debe subvenir a su sostenimiento y a las atenciones de su personal, conviene que corran a cargo del mismo tanto los edificios escolares como el derecho del maestro a casa habitación.

8.ª Para conseguir el ideal de cultura que

abriga el Magisterio, precisa la compatibilidad del cargo de maestro nacional con cualquier otro de elección popular y la intervención directa en todos aquellos organismos que tengan relación con la escuela y el maestro.

9.º Es propósito decidido del Magisterio la creación de un Colegio de huérfanos, para lo cual estima necesario disposiciones de carácter oficial encaminadas al indicado fin.

10. Que se aumente la consignación del material escolar en la cuantía que demandan las circunstancias actuales; que se pague con cargo al Estado el de las escuelas desdobladas, y que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo personal del maestro.

11. Para los efectos de la clasificación, es de justicia que se considere como jubilación forzosa, además de la edad, la defunción y la obligada por imposibilidad física.

12. Persiste esta Asociación Nacional en el propósito de celebrar un Congreso Ibero Americano de Educación, insistiendo en la demanda del apoyo oficial y en la cooperación de cuantas personas o entidades puedan colaborar en tan magna empresa.

13. El Magisterio aspira a tener representación en todos los organismos oficiales relacionados con la primera enseñanza, a propuesta de la Asociación Nacional del Magisterio.

\*\*\*

#### *Sesión de clausura*

El día 31 a las doce se celebró en el salón de actos del Ateneo la sesión de clausura.

Presidió el ministro de Instrucción pública señor Salvatella, ocupando el estrado presidencial los señores Buylla, presidente del Ateneo; marqués de Retortillo, Gascón y Marin, Suarez Somonte, Agulló y Martínez Aranda.

Leídas las conclusiones de la Asamblea por por el secretario señor Campillo, el Presidente concede la palabra al señor Vecina, representante de la provincia de Valencia.

Empieza saludando a la Presidencia y pidiendo a todos benevolencia por su atrevimiento al ocupar la tribuna en un momento tan solemne, atrevimiento que justifican sus pocos años y su amor al Magisterio. Llama la atención sobre el interés que encierran la mayor parte de las conclusiones votadas, que afectan más que al interés particular del maestro al bienestar de la escuela, baluarte del progreso que ha salvado a la patria en días aciagos en que todo parecía destinado a derrumbarse.

Habla del malestar de la clase, abandonada por los poderes públicos y de las rebeldías que empiezan a exteriorizarse entre el elemento joven, condensadas en la deserción de una carrera en la que no se vislumbran más que miserias y privaciones, para adogerse en otras que les brindan un porvenir brillante.

Asegura que es injusta la afirmación de algunos políticos de que el maestro actual carece de espiritualidad, ya que sin una gran vocación no sería posible que los maestros sacrificasen su salud y bienestar en aras de la enseñanza en locales infectos, trabajando en una labor constante y silenciosa, apenas remunerado y menospreciado en muchas ocasiones por las gentes.

Pero sucede que se engaña al maestro llamándole con cruel ironía el primer magistrado de la nación, y a ese magistrado se le niega todo: derechos políticos, sueldo remuneratorio para afrontar las necesidades de la vida y hasta los medios más indispensables para llenar su cometido profesional. Por eso las Normales se despueblan, huyen los maestros jóvenes ya colocados buscando más amplios horizontes, quedando sólo para la enseñanza los ancianos que que bajo la nieve de sus canas aun conservan el fuego de su vocación y el amor al niño, en espera de mejores días que endulcen la amargura de su vejez.

Confía en el abolengo político del señor Salvatella para que se continúe la política que inició su actual jefe el señor conde de Romanones, y de un plumazo salve al actual magisterio y a la escuela, que representará la salvación de la patria y el resurgimiento de glorias pretéritas.

Una gran salva de aplausos premia la labor del señor Vecina.

Hace uso de la palabra el catedrático y director del Instituto del Cardenal Cisneros, señor Suárez Somonte.

Elogia la seriedad y alteza de miras de los asambleístas comparándolas con la poca atención que merece a la mayoría asunto de tan magna trascendencia. Pone de relieve la elevada misión que en la sociedad tienen cuantos se dedican a la enseñanza, pero principalmente la del maestro de escuela, por ser el elemento primario que sirve de base a toda clase de disciplinas.

Se fija en la despoblación de las Normales, y dice que si no se pone pronto remedio a la actual crisis de la enseñanza primaria, vendrá el agotamiento de la patria y las asociaciones

tendrán que borrar de su programa la creación de escuelas, pues no habrá necesidad de ellas por falta de maestros que las desempeñen.

Sin las escuelas no puede haber universidades, y de aquí la importancia de estas asambleas que marcan las orientaciones que deben darse al resurgimiento nacional, como lo prueban las conclusiones presentadas al ministro, que se refieren más a los problemas pedagógicos que a los económicos.

Hace un elocuente llamamiento a los que se dedican a la enseñanza en todos sus grados, para que unidos llamen la atención de los gobernantes y resuelvan con urgencia problema de tan vital interés, ya que las naciones pueden vivir con deudas, pero no sin escuelas; podrá aducirse la pobreza del Erario, pero esa razón no convence, puesto que lo que se gaste en escuelas se economizará con largueza en cuarteles y armamentos, y con ciudadanos conscientes se elevará el rendimiento económico de la nación.

Estruendosos aplausos coronan el discurso del docto y elocuente catedrático.

El señor Gascón y Marín es saludado con aplausos al levantarse para hacer uso de la palabra.

Saluda a los maestros en nombre del Rector y de la Universidad y se felicita de dirigir la palabra a quienes considera sus compañeros, puesto que en aquel momento solemne se habían dejado oír las voces de los profesores de todas las categorías, desde la escuela primaria a la Universidad.

Dice que ha llegado el momento de poner toda la voluntad de todos para resolver el magno problema de la cultura pública y para que el resurgimiento del país sea vigoroso; afirma que no quiere hablar de sueldos y escalafones, por que tiene la convicción íntima de que sin ellos no es posible organizar bien la enseñanza.

Habla del mejoramiento de las actuales escuelas, a las que ha de llevarse una nueva organización interna, dotándolas de todos los medios pedagógicos para intensificar su rendimiento y para combatir la plaga del analfabetismo. Demuestra la necesidad de emprender en todo el país una cruzada en favor de la enseñanza pública, atrayendo voluntades a nuestra causa.

Una de las reformas que deben pedir las Asociaciones es que desaparezca la uniformidad en el actual régimen escolar, adaptándolo a las circunstancias locales, en lo que se refiere a

horarios, sesión única, vacaciones, etc.; con el fin de atraer el niño a la escuela, halagándole con cantinas, ropero escolar y otras mejoras de las que tan necesitada está la clase proletaria.

Las Asociaciones deben velar por el prestigio de la clase, seleccionando el personal y corrigiendo defectos, para lo cual sólo debe haber dos clases de maestros: los que sienten los problemas pedagógicos y los que sólo sienten los anhelos de la nómina. A este efecto aplaude la petición de la Asamblea de organizar cursillos de perfeccionamiento, porque los que a la enseñanza se dedican no deben fosilizarse, sino ser estudiantes vitalicios y estar al tanto de los progresos mundiales de la pedagogía.

Termina diciendo que para que el maestro pueda enseñar es preciso que tenga medios para vivir, y si para conseguir las reivindicaciones del Magisterio hay que ir al asalto de la Bastilla económica, él formará en las avanzadas de la vanguardia.

(Aplausos prolongados).

Al levantarse el señor Salvatella los asambleístas aplauden con entusiasmo.

Empieza diciendo que pudiera salir del paso con sólo dejarse llevar por el camino que han seguido los que le han precedido en el uso de la palabra, dejando luego correr el tiempo, pero prefiere ser sincero por que aspira a sentir los mismos ideales que los maestros.

Su discurso gira sobre estos tres puntos: Estado actual de la enseñanza, función del maestro y función del ministro.

Dice que la escuela está en crisis, y que a nadie puede culparse de ello, ni mucho menos al maestro, a quien se niegan los medios para realizar su labor, pero precisa urgente remedio el actual estado de cosas, pues en la escuela primaria encontraron todos los pueblos la base para su mejoramiento y prosperidad.

Dice que no le asustan las rebeldías de que habló el señor Vecina, por que esto supone vida en el elemento joven, y muchas veces los ideales de rebeldía llevan consigo la razón y la lógica. Promete estudiar serenamente las conclusiones de la Asamblea y llevar a la práctica las que sean realizables, pero a cambio de esto solicita del Magisterio que ayude al Gobierno en la transformación social que prepara, quien está en la obligación de formar una generación nueva por la educación.

Promete que en el primer presupuesto se mejorará la enseñanza a satisfacción de todos; pero no en forma de limosna, como se ha venido

haciendo hasta aquí, sino que responderá a un plan meditado y formal para exigir a los maestros un mayor rendimiento en su función, capaz de transformar la sociedad española en un sentido de progreso y justicia.

Hace algunas consideraciones sobre la idea de patria y lo que ésta representa dentro de la humanidad, y aconseja a los maestros que amen la suya y transmitan ese amor a los niños. «Debeis sentirnos españoles—termina— de una nueva España engrandecida por la obra de la cultura.

Terminada la ovación con que es acogido el discurso del Ministro, éste declara clausurada la Asamblea del Magisterio.

Dionisio Ríos.

### Perdonemos, pero no olvidemos

En el número 505 de nuestra revista LA ASOCIACIÓN correspondiente al 28 de octubre del próximo pasado, en un escrito sin pretensiones de artículo titulado *camino a seguir*, si verdaderamente, hemos de llegar a la dignificación económica del Magisterio, yo que ni he sido político ni lo soy ni lo seré jamás, me atreví a escribir: «¿Ignoran los señores que se oponen a cuanto significa mejora de la enseñanza y dignificación del maestro que de éste depende conseguirlo sin violencias, huelgas ni abandono de sus deberes? Piensen, pues, los señores Diputados del «Centro» que la duración de los servicios del maestro, que sus efectos, se prolongan tanto más cuanto son aplicados a seres que son la futura sociedad.» «Más previsores los partidos «Extremos» han caído en la cuenta de que, el maestro, tiene el privilegio de arrojar las primeras semillas en un terreno virgen; que el maestro, sienta la primera piedra en el gran edificio social; que al maestro, puede llegar un día se le agote la paciencia y deje de lamer las manos que le azotan.»

Pues bien; afirmando una vez más, que tenemos una política que nos daña, que nos despreja y escarnece, invito a mis compañeros, a que, sin pasión política alguna, lean un artículo de Sinesio Delgado titulado *Murmuraciones de actualidad* que publica ese diario ilustrado *A B C*—tan poco afecto a nuestra causa—en el número 6.320 correspondiente al día 9 del actual.

Se lamenta del despilfarró reinante y olvi-

dándose de los ríos de sangre española que han regado los campos y montañas del Rif y de esos cientos de millones invertidos no en vengar a nuestros hermanos, si no en castigar a nuestra Hacienda, ataca con fereza al presupuesto de Instrucción pública y como ejemplo demostrativo, rompiéndose la cuerda por lo más delgado, van a ser los sueldos de los maestros la causa del agobio y desnivelación del presupuesto nacional.

«Por ejemplo dice; no hace muchos días, el Sr. Paraiso, al pedir que se castigaran los gastos, protestaba de que el presupuesto de Instrucción pública hubiera subido en pocos años de 65 millones a 166, sin que esa enorme diferencia sirviera para disminuir el número de analfabetos...»

«Pues bien; en contestación a esa protesta, el Sr. Pedregal añadió millón y medio en la prórroga, y, por si esto era poco, en una de las conclusiones de la Asamblea de la Asociación general del Magisterio se ha pedido que se equiparen los sueldos de los maestros a los de los otros funcionarios del Estado.»

«Es decir, que, contra lo que suponíamos todos, aún había unas *legítimas aspiraciones* que no habían sido satisfechas.»

«Cuando el señor Salvatella, como ha prometido, procure remediar esa injusticia pidiendo unos millones más para su departamento, que va a hacer el Sr. Villanueva?»

¡Bien por el autor del «Canto a la Bandera»! ¡Cuidado con esos hambrientos! ¡Siempre pidiendo y nada menos que equiparación a los otros funcionarios del Estado! ¿Cómo, señor, cómo se atreverán ellos con cuatro años de carrera y unas oposiciones difíciles y costosas a pedir sean equiparados a un funcionario de Correos, Telegrafos, Hacienda, Estadística etc., que nada más se les exige la oposición y aprobación en ella?

¿Cómo se quiere consentir que la nómina de un maestro se confunda con la de un digno guardia civil? Dejaría España de tener ese sello especial que la distingue de las naciones cultas y la tradición es la tradición. Moriría nuestra política y la caridad bien entendida...

Para eso son maestros españoles, para que no dejen de ser lo que fueron y lo que nosotros queremos que sean. Nada señor Ministro de Hacienda; en castigo, niegue V. E. ahora cuanto se pida para esas atenciones, y ya, pasada la etapa liberal-demócrata-reformista, si consigo mi aprobación en estas oposi-

ciones que acabo de hacer al Ministro de Instrucción pública, prometo ser edición corregida y aumentada de aquel que en vida fué el látigo de los maestros y que, aún hoy, por el cargo que ocupa en el otro mundo es fama no entra ninguno de este título en el cielo.

Yo les pondré las 500 del ala con efectos retroactivos al año 1911, y si no quieren continuar los actuales titulares, no harán honor a su característica mansedumbre; si no hay matrícula, cerraré las Normales y un sacristan existe en cada pueblo a quien muchas veces hemos prometido entregar la escuela que con mucho gusto la aceptará.

Estos maestros españoles es la política que tenemos frente; no lo digo yo, sino que, hechos repetidos cantan.

Si el Sr. Sinésio Delgado ha pretendido con su artículo servir la causa de nuestros enemigos hablando al pueblo de los 167 millones y pico que cuesta a la nación tener un tanto muy elevado de analfabetos, creo no lo habrá conseguido, puesto que, con ello sólo se conseguirá poner frente a su política a cuantos no desconocen—ya que son muchos millones de españoles—que la causa del agobio de nuestra Hacienda tiene su origen en los 484 millones y pico por guerra y 311 millones y medio por atenciones de Marruecos.

¿Qué son, pues 167 millones para Instrucción pública que asombran al articulista comparados con los 795 millones y medio que ni siquiera menciona?

¿Qué se podrá esperar de quien no ignorando que en España hacen falta—sobre los que existen—70.000 maestros económicamente dignificados le parece abusivo tener 28.000 con sueldos inferiores a los de un peón de albañil y encima se les culpe de la falta de progreso cultural?

Falta al Magisterio la fuerza que dá la unión; pero convengamos en que no por esto sólo, se nos niega lo que otros cuerpos han sabido conquistar.

El Estado no ha sabido agradecer el cumplimiento de nuestra misión de amor, paz, orden y obediencia; debemos, pues, cambiar de rumbo sino saliéndonos de cualidades que deben adornar la vida del maestro, haciendo por el pueblo y conquistando al pueblo.

Estamos en días de hacer uso de un legal derecho de ciudadanía y sin herir a nadie en sus opiniones no estará demás aquello de que debemos perdonar, pero no olvidar.

Martín Millán.

Terriente 15-4-1925.

## Sección oficial

REAL ORDEN

15 de marzo.—R. O.—Aclaraciones al Reglamento de Secciones Administrativas.

Para la debida interpretación y aplicación del Reglamento orgánico del Cuerpo de Funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Madrid y de las provincias, aprobado por Real decreto de 17 de diciembre próximo pasado (*Gaceta* del día 20).

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Que, en armonía con la regla cuarta del artículo 6.º del Reglamento orgánico, los expedientes de creación de Escuelas Unitarias y graduadas y los de modificación del Arreglo escolar, se ajustarán a las disposiciones especiales vigentes, remitiéndolos, ya ultimados en la respectiva provincia, la Inspección profesional a la Sección administrativa de Primera enseñanza, para que ésta, previa nota en el Registro estadístico correspondiente, los eleve a la Dirección general.

2.ª Que la intervención personal y técnica y la de relación con el Vocal-Médico de la Junta local, con el Arquitecto, con el Maestro de Obras o Perito, así como la relativa al material de instalación y a las condiciones higiénicas y pedagógicas del edificio-escuela, corresponde íntegra a la Inspección profesional que se producirá en este aspecto, no burocrático de los aludidos expedientes, en la forma que lo viene haciendo y que le corresponde.

3.ª Que los expedientes de construcción de Escuelas se amoldarán a lo prevenido en el Real decreto de 17 de diciembre último (*Gaceta* del 20), y a las instrucciones de la Real orden de 26 de enero (*Gaceta* del 27), limitándose la actuación de las Secciones provinciales, en esta materia, a llevar un libro-registro, de carácter puramente administrativo, en que harán constar los datos definitivos, facilitados por la Inspección, que se relacionen con la construcción y el arrendamiento de los locales-escuelas, procediendo en este y en los demás casos de acuerdo y en armonía con los Inspectores profesionales de Primera enseñanza.

4.ª Que los expedientes de instalación o

cambio de local-escuela se incoarán por los Ayuntamientos ante la Inspección profesional, la cual dará cuenta de la resolución que adopte a la Sección administrativa, que a su vez, intervendrá todo lo que se relacione con la efectividad del acuerdo de la Inspección, base ésta para los datos que debe registrar el libro correspondiente, en cumplimiento del apartado 8.º del artículo 9.º.

5.ª Que en los expedientes de licencias será requisito inexcusable para su trámite y curso por las Secciones administrativas, que conste en los mismos el previo y autorizado informe del Inspector de Primera enseñanza.

(Continuara)

## NOTICIAS

### Nombramiento

Ha sido nombrada Maestra de Valacloche por turno de lista de interinos doña Capitolina Difeiro Amigo.

### PoseSIONES

Se ha posesionado de la escuela de niños de Villarquemado D. Andrés López López.

—Igualmente de la mixta de Santa Cruz de Noguerras doña María Tío Torres.

### Cese

Han cesado en Valacloche doña Joaquina Pavia Alemany y doña Amparo Rivero sustituida y sustituta respectivamente de aquella escuela de niñas.

### Permuta aprobada

Ha sido aprobada la permuta solicitada entre D. Miguel Fernández de Armillas y don José Hernández de Villanueva (Burgos).

### Notas de la Inspección

Por la Dirección general de primera enseñanza ha sido aprobada la siguiente distribución de Zonas de visita:

Zona primera, a cargo del Inspector-Jefe, D. Juan Espinal Olcoz. Comprende los partidos judiciales de Albarracín, Calamocha y Teruel.

Zona segunda, a cargo del Inspector D. Ricardo Soler Carbón. Comprende los partidos judiciales de Castellote, Higar, Mora de Rubielos y Valderrobres.

Zona tercera, a cargo del Inspector D. Pedro Riera Vidal. Comprende los partidos judiciales de Alcañiz, Aliaga y Montalbán.

Zona femenina a cargo de la Inspectora doña Carmen Castilla Polo. Comprende varias escuelas distribuidas en las tres Zonas masculinas.

Los señores Maestros ya saben, pues, a quien tienen que dirigirse en sus asuntos profesionales procurando hacerlo a nombre del cargo en todo lo que sea oficial.

—El día 15 del actual se posesionó de la escuela de niños de Abejuela, D. Luis Moliner.

—Ha cesado en el cargo de Maestra de Navarrete del Rio, doña Lucinda Gómez.

—El Alcalde de la Rambla, comunica que se están haciendo las oportunas reparaciones en el local-escuela de niñas.

—Con fecha 16 del corriente se posesionó de una Sección de la escuela graduada de Calamocha el opositor del Rectorado de Sevilla, D. Manuel Pérez.

—Ha sido sustituido por imposibilidad física, el Maestro de La Portellada, D. Ramón Gualis.

—Se anuncia a concurso especial las direcciones de las nuevas escuelas graduadas de Montalbán.

### Jubilación

Ha sido Jubilado por edad D. León Navarrete, Maestro de Camarena.

### Permiso para oposiciones

Le ha sido concedido a D. Pascual García, Maestro de Alcaine.

### Excedencia

A doña María Concepción Grañeda, Maestra de Torrijo del Campo se le ha concedido la excedencia que tenía solicitada.

### R. O. para el pago de ascensos

No siendo posible diligenciar dentro del mes actual los títulos administrativos, ni formalizar las nóminas correspondientes a las diferencias de sueldo que corresponden a los Maestros por los ascensos otorgados en corridas de escalas por Real orden de 29 de los corrientes.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 1.º del vigente presupuesto, se contraiga en resultas crédito de 5.000 pesetas para pago de los mencionados ascensos (*Gaceta* 6 abril).

## Correspondencia particular

D. M. M.—Peracense.—Con sentimiento se retiran sus cuartillas por exceso de original  
D. P. N.—Casas de San Juan.—Será V. servido como desea.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 42 TERUEL.

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

Se anuncia a concurso especial las direcciones de las nuevas escuelas graduadas de Montaña.

Jubilación

Ha sido jubilado por edad D. León Navarrete, Maestro de Cámara.

Permisos para oposiciones

Le ha sido concedido a D. Pascual García, Maestro de Alinea.

Excedencia

A doña María Concepción Grañeda, Maestra de Torrijó del Campo, se le ha concedido la excedencia que tanto solicita.

R. D. para el pago de salarios. No siendo posible dilucidar dentro del mes actual los títulos administrativos, ni formalizar las nóminas correspondientes a las diferentes secciones.

Maestros por los salarios otorgados en cortos días de escuela por Real orden de 23 de los corrientes.

S. M. el Rey (D. G.) ha resuelto que con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º, concepto 1.º del vigente presupuesto, se continúe en el pago de 5.000 pesetas para cada uno de los maestros (Gaceta 8 abril).

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Correspondencia particular

D. M. M. — Por el Maestro... de

D. P. N. — Casca de San Juan. — Señal V. etc.

Informe del Inspector de Primera Enseñanza. (Continúa) consta en los mismos el previo y autorizado informe del Inspector de Primera Enseñanza. esta requisito inexcusable para su trámite y que en los expedientes de licencias apartado 8.º del artículo 9.º. libro correspondiente, en cumplimiento del para esta parte los datos que debe registrar el la actividad del acuerdo de la Inspección vez intervendrá todo lo que se relaciona con adopte a la Sección administrativa, que a su vez, la cual dará cuenta de la resolución que Ayuntamiento ante la Inspección profesio cambio de local-escuela se incorporará por los

NOTICIAS

DISPONIBLE

Ha sido nombrado maestro de Valdechoa por turno de lista de interinos don Juan Capilla de Distrito Amigo.

Se ha posesionado de la escuela de niñas de Villarquemada D. Andrés López López.

Iguales de la mixta de Santa Cruz de Nogueras don María Tío Torres.

Han cesado en Valdechoa don Juan Pavía Alemany y don Aparicio Rivas en todas y acortará respectivamente de aquella escuela de niñas.

Permisos aprobados. Ha sido aprobada la permita solicitada en D. Miguel Fernández de Armas y don Juan Hernández de Villaverde (Gaceta).

Notas de la Inspección. Por la Dirección general de primera enseñanza se ha publicado la siguiente distribución de los centros de enseñanza.



Los centros de enseñanza de la Inspección de Teruel.

Inspección de Teruel. (TERUEL)

Inspección de Teruel. (TERUEL) don Juan Vidal. Comprende los partidos de Alcañiz, Alcañiz y Montañana.

Inspección de Teruel. (TERUEL) don Juan Vidal. Comprende los partidos de Alcañiz, Alcañiz y Montañana.